



NORMATIVA DEL RANKING DE JINETES SALTOS

La RFHE elaborará el ranking de todos los jinetes españoles, en posesión de la licencia nacional correspondiente, con arreglo a la siguiente normativa:

FORMA DE ELABORAR EL RANKING

Los puntos que corresponderán a una prueba se obtendrán por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = C + K N$$

en donde

P = Puntos de la prueba.

C = Valora la dificultad de la prueba, conforme se define en la tabla adjunta.

K = Valora la dificultad del concurso, conforme se define en la tabla adjunta.

N = Número de caballos que han participado en la prueba o campeonato, entendiéndose por participar, aquellos caballos que hayan salido a una prueba, aunque hayan sido eliminados o se hayan retirado durante el transcurso de la misma, y en los campeonatos los caballos que hayan salido a competir el primer día del campeonato, aunque después se hayan retirado.

El valor de **KN** como máximo será C, aunque sea mayor como consecuencia del número de caballos que hayan competido en la prueba

El jinete en función del puesto que ocupe en la prueba obtendrá los puntos para el ranking de la siguiente forma:

1. Pruebas en CSN, CSI y CSIO, excepto Copa de Naciones, G. y G.P. de CSI y CSIO de 4 y 5 estrellas, y G.P. de CSI 3 estrellas

Obtendrán puntos en la prueba los diez primeros clasificados, aplicándose al décimo clasificado y empatados, para ese puesto, el 10% de P, e incrementándose un 10% de P, por cada mejora en el puesto, hasta llegar al primer clasificado que obtendrá los puntos P de la prueba.

Si en una prueba la participación es inferior a veinte caballos, solamente se computarán los puntos de los cinco primeros clasificados, siendo cero el valor de los puntos de los clasificados del sexto en adelante.



Si un jinete participa con más de un caballo en una prueba, sólo se computarán a efectos del ranking, los puntos que obtenga con el mejor clasificado, aunque el resto de los caballos se mantendrán en su puesto, a efectos de cálculo de los puntos para el resto de los jinetes.

2. G. y G.P. de CSI y CSIO de 4 y 5 estrellas, y G.P. de CSI 3 estrellas

Obtendrán puntos para el ranking los veinte primeros clasificados en la prueba, siempre y cuando hayan finalizado la primera manga con un resultado igual o menor a 8 puntos en los concursos de 4 y 5 estrellas y un resultado igual o menor a 4 puntos en los concursos de 3*, aplicándose al clasificado en vigésimo lugar y empatados para ese puesto el 5% del valor de P, incrementándose un 5% de P por cada mejora en el puesto hasta llegar al primer clasificado que obtendrá los puntos P de la prueba.

3. Copa de Naciones en un CSIO

El quinto equipo clasificado obtendrá el 20% de P, incrementándose un 20% por cada mejora en el puesto hasta llegar al primer equipo clasificado que obtendrá los puntos P de la prueba.

Cada jinete del equipo español computará para el ranking los mismos puntos que haya obtenido el equipo.

Además, el jinete por cada recorrido de la Copa de Naciones que realice sin penalización, obtendrá una puntuación adicional del 50% de P, y por cada recorrido que realice con una penalización igual o menor de cuatro puntos, obtendrá una puntuación adicional del 25% de P.

En el caso de que un jinete, por decisión técnica, no tenga que realizar un segundo recorrido, se le considerará a efectos del ranking que ha tenido la misma penalización que en el recorrido que haya realizado.

En el caso de que por haber realizado todos los jinetes los dos recorridos sin penalización, el cuarto jinete obtendrá los mismos puntos a efectos del ranking que el resto del equipo

4. Pruebas de Campeonatos

Las pruebas incluidas en la Copa de Naciones, se valorarán como se indica en Copa de Naciones de Campeonatos Internacionales, con los coeficientes que para este Campeonato figuran en la tabla de valoración.

Restantes pruebas clasificativas, excepto las incluidas en la Copa de Naciones:

Las pruebas clasificativas de:

- Campeonato del Mundo
- Juegos Olímpicos
- Campeonato de Europa Absoluto, Jóvenes Jinetes y Juveniles
- Campeonato de España Absoluto, Jóvenes Jinetes y Juveniles
- Juegos del Mediterráneo.

Se valorarán con el coeficiente C que corresponda a la altura de la prueba y el coeficiente K que figura en la tabla para cada campeonato



Además de los puntos que obtenga en cada prueba de los Campeonatos Internacionales o Nacionales, según todo lo anterior, en función de la clasificación final en todo el campeonato, obtendrá los siguientes puntos para el ranking:

a) Juegos Olímpicos y Campeonatos Internacionales:

El jinete clasificado en el lugar veinticinco y empatado para ese puesto, obtendrá el 4% del valor P del campeonato, incrementándose un 4% de P por cada mejora en el puesto, hasta llegar al primer clasificado que obtendrá los puntos P del campeonato.

b) Campeonatos Nacionales:

En los Campeonatos Nacionales clasificarán aquellos que finalicen todas las pruebas de cada Campeonato:

Jóvenes Jinetes: 10 clasificados.

Juveniles 1*: 10 clasificados

Absoluto: 15 clasificados

Se seguirá el mismo criterio para la adjudicación de puntos que en el apartado a); aunque solo se beneficiarán de los puntos aquellos participantes que terminen todas las pruebas del Campeonato.

En todos los casos, cuando la participación fuese inferior a veinticinco jinetes, solo computarán los puntos que obtengan los diez primeros clasificados, siendo cero los clasificados del undécimo en adelante.

5. Copa de Naciones en Campeonatos Internacionales

En la Copa de Naciones de Campeonatos Internacionales, Juegos Olímpicos o Juegos del Mediterráneo, el décimo equipo clasificado obtendrá el 10% de P incrementándose en un 10% por cada mejora en el puesto hasta llegar al primer clasificado que obtendrá los puntos P de la prueba.

Cada jinete computará para el ranking los mismos puntos que haya obtenido el equipo, incrementados en un 50% de P o 25% de P por cada recorrido que haya realizado con una penalización de cero puntos o igual o menor de cuatro puntos respectivamente.

Si una prueba es de Baremo C y la diferencia de tiempo con el ganador es igual o menor de cuatro segundos, tendrá una puntuación adicional del 50% de los puntos de la tabla y del 25% si la diferencia de tiempo es mayor de cuatro segundos y menor o igual a ocho segundos.

Cuando un jinete no tenga que hacer un recorrido por decisión técnica, se aplicará lo establecido en la Copa de Naciones de un CSIO.

6. Puntos por representar a España

Además de los puntos que un jinete obtenga por todo lo anterior, por haber competido representando a España en los Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos, Campeonato de Europa, Juegos del Mediterráneo y Copas de Naciones de los CSIO,



obtendrán una puntuación adicional que se refleja a continuación.

- Campeonato del Mundo	300
- Juegos Olímpicos	300
- Campeonato de Europa Adultos	200
- Campeonato de Europa Jóvenes Jinetes	40
- Campeonato de Europa Juveniles	20
- Juegos del Mediterráneo	50
- Por cada Copa de Naciones de la Super Liga	120
- Por cada Copa de Naciones CSIO 5*	100
- Por cada Copa de Naciones CSIO 4*	80
- Por cada Copa de Naciones CSIO 3*	80
- Por cada Copa de Naciones CSIO JJ	30

7. Actualizaciones del ranking y clasificación final

La Federación actualizará el ranking de cada categoría en los cuatro primeros días de cada semana, introduciendo los resultados de los concursos que hayan finalizado el domingo anterior. Si un concurso finalizase después de un domingo, se incluirá en su totalidad en la siguiente semana.

En el momento de actualizar los resultados, se eliminarán los puntos de los concursos que se hubiesen incluido en el ranking del año anterior hasta esa fecha

Al finalizar el año, la FHE hará pública la clasificación final de los jinetes.

8. Prioridades de los Jinetes en los Concursos

A los efectos de las prioridades en la asignación de plazas en los concursos con capacidad limitada se establece lo siguiente:

Los veinte primeros clasificados en el ranking de 1ª categoría en el momento de la apertura de matrículas para el citado concurso, tendrán la consideración de jinete A que establece la actual normativa

Asimismo y además de estos veinte primeros clasificados, tendrán también consideración de Jinete A, por solicitud expresa del jinete antes del 30 de Enero del año en curso, todos los jinetes que hayan representado a España en un Campeonato del Mundo o de Europa de Adultos, Juegos Olímpicos o en cinco o más Copas de Naciones de un CSIO en los dos últimos años, y que en ese momento no se encuentren entre los 20 primeros.

En el caso de jinetes extranjeros, les será de aplicación este extremo siempre y cuando en su país de origen les sea reconocido idéntico status.

Los cincuenta siguientes jinetes clasificados en el ranking de 1ª categoría, tendrá la consideración de Jinete B que establece la actual normativa.



TABLA DE COEFICIENTES PARA EL RANKING

<u>ALTURA DE LA PRUEBA</u>	<u>VALOR DE C</u>
1,35	15
1,40	20
1,45	50
1,50	100
1,55	175
1,60	250
Potencia CSN 3*/CSN 4*	50
Potencia CSN 5*	70
Potencia CSI 3*	50
Potencia CSI 4*	100
Potencia CSI 5*	100

<u>CONCURSO</u>	<u>VALOR DE K</u>
• CSN 3*	0,20
• CSN4*	0,40
• CSN 5*	0,80
• CS11*	0,20
• CS12*	0,30
• CSIJ	0,30
• CSIOJ	0,30
• CSIJJ	0,60
• CSIOJJ	0,60
• CS13*	0,80
• CS14*-CSI04*	2,00
• CS15*-CSI05*	3,00
• CSIO5* Super Liga	3,25
• Campeonato de España Absoluto	1,00
• Campeonato de España J.J.	0,30
• Campeonato de España J	0,20
• Campeonato de Europa Absoluto	4,00
• Campeonato de Europa J.J.	0,80
• Campeonato de Europa J	0,30
• Campeonato del Mundo	5,00
• Juegos Olímpicos	5,00
• Juegos del Mediterráneo	1,00



<u>COPA DE LAS NACIONES (EQUIPOS)</u>	<u>VALOR DE P</u>
CSIO3*	40
CSIO4*	175
CSIO5*	250
CSIO5* Súper Liga	275
CSIO J.J.	50
CSIO J.	20
Campeonato de Europa Absoluto	400
Campeonato de Europa J.J.	100
Campeonato de Europa J.	50
Campeonato del Mundo	500
Juegos Olímpicos	500
Juegos del Mediterráneo	100

<u>CAMPEONATOS (Individual)</u>	<u>VALOR DE P</u>
Campeonato de España Absoluto	200
Campeonato de España J.J.	50
Campeonato de España J.	30
Campeonato de Europa Absoluto	600
Campeonato de Europa J.J.	100
Campeonato de Europa J.	50
Campeonato del Mundo	800
Juegos Olímpicos	800
Juegos del Mediterráneo	100

- Las pruebas de seis barras o similares se considerarán como potencia
- Si una prueba de un concurso no estuviese incluida dentro de la tabla, la Federación definirá los valores de C y K antes del comienzo del concurso